

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Actividad Arqueológica Preventiva: Prospección Arqueológica Superficial con motivo del “Proyecto Constructivo de la Línea de Alta Velocidad Sevilla - Huelva. Tramo II: Valencina de la Concepción / Sanlúcar la Mayor” (Sevilla).

Irene García Morales.

ArqveoLógica, S. Coop. And.

JUSTIFICACIÓN:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005 -2020 contempla la nueva red Sevilla – Huelva dentro de la red de líneas de altas prestaciones con el doble objeto de ampliar dicha red y mejorar la accesibilidad urbana de Huelva, integrándola en la red de alta velocidad sur mediante la conexión con la línea Madrid –Sevilla.

El Estudio Informativo de la “Línea de Alta Velocidad Sevilla – Huelva” se redactó en 2002. En 2003 se sometió a los procesos de Información Pública y Oficial. Más tarde se remitió el expediente al Ministerio de Medio Ambiente, solicitando la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental. La Declaración de Impacto Ambiental se ha formulado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de fecha 19 de Junio de 2008 (BOE de 7 de Agosto de 2008).

La Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 4 de Septiembre de 2008 aprueba definitivamente el Estudio Informativo, y propone como alternativa a desarrollar en los proyectos la denominada “Norte La Palma”, autorizada asimismo y de forma previa por la DIA.

Esta línea pertenecerá a la Red de Alta Velocidad y por lo tanto será conforme al RD 355/2006 de 29 de marzo sobre interoperabilidad del sistema ferroviario de alta velocidad.

El proyecto constructivo define las obras precisas para construir la plataforma del Tramo II: Valencina de la Concepción - Sanlúcar la Mayor (Sevilla), comprendido entre los PP.KK. 15/500 y 39/000 de la alternativa seleccionada en el estudio informativo. En principio y de forma aproximada, las obras comprenden los 24 Km de la vía general y el Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes (PAET) de Olivares, en el PK. 28/000. Basándose en el Estudio Informativo y la DIA, se habrán de proyectar: un paso sobre la autovía SE-40 de 80 m de longitud, un viaducto de 1.050 m de longitud sobre el Río Guadiamar, tres pasos sobre carretera, 11 sobre camino y 2 inferiores para camino. No obstante, la longitud y número de estructuras se ha variado en función de que el encaje del

trazado así lo haya aconsejado.

La intervención arqueológica preventiva de cuyos resultados se informa en estas páginas estuvo justificada, por lo tanto, por la construcción de la de L.A.V. Sevilla - Huelva. Tramo II: Valencina de la Concepción Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y la afección potencial que dichas obras suponen para el patrimonio arqueológico catalogado o inédito en los terrenos afectados.

CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS PRIORITARIOS:

La intervención arqueológica ha alcanzado satisfactoriamente los objetivos planteados, conforme al proyecto autorizado:

- Cualificar en superficie mediante revisión directa aquellas localizaciones arqueológicas previamente delimitadas-catalogadas, es decir, aquellas situadas en los TT.MM. que cuentan con registros arqueológicos actualizados. Éstos son: Albaida del Aljarafe, Olivares, Sanlúcar la Mayor y Valencina de la Concepción). Por otro lado, en el T.M. de Salteras –que no cuenta con Carta Arqueológica actualizada– se procedió a prospeccionar todo el trazado de manera intensiva, al objeto de documentar, delimitar y cualificar cualquier posible localización arqueológica inédita presente en el entorno de afección de la obra proyectada.
- Evaluar el grado de afección real sobre cada uno de los yacimientos arqueológicos previamente catalogados en los TT.MM. de Valencina de la Concepción, Sanlúcar la Mayor, Olivares y Albaida del Aljarafe que se encuentren dentro de la banda de prospección (200m, 100 a cada lado del eje central, superficie óptima para garantizar el carácter preventivo de la actividad), confirmando las delimitaciones ya existentes. Al respecto, como se expone más in extenso el apartado correspondiente de este informe, se han revisado las localizaciones previstas, comprobándose su estado actual y valorando su afección por el proyecto constructivo que nos ocupa.
- Ejecución de una prospección arqueológica intensiva de toda la zona afectada por el trazado en el T.M. de Salteras (3,7 Km lineales), que no cuenta con datos actualizados sobre yacimientos arqueológicos. Se ha realizado la prospección intensiva sin incidencias, localizándose y caracterizándose un yacimiento arqueológico hasta ahora inédito en el T.M. de Salteras, que se ha denominado Haza del Tonel, cuya caracterización se expone en el apartado correspondiente de este informe.
- Propuesta de las oportunas medidas correctoras o, en su caso, de documentación

arqueológica de los sitios arqueológicos directamente afectados por el proyecto constructivo. Dichas medidas se proponen en el apartado correspondiente de esta memoria. Los resultados de la diagnosis efectuada serán nuevamente sometidos al juicio de la Administración competente, a fin de que ésta sea la que dictamine las medidas definitivas de corrección de impacto arqueológico sobre las localizaciones arqueológicas documentadas.

METODOLOGÍA Y PROCESO DE INTERVENCIÓN:

Como se ha señalado anteriormente, dentro de la banda de prospección se localizan actualmente diversos yacimientos arqueológicos catalogados. Dicha banda de afección se establece en un entorno de 100 metros a cada lado del eje central de la traza de obra. Asimismo, era de prever igualmente que, dada la riqueza patrimonial de la zona, existieran otras localizaciones arqueológicas no documentadas con anterioridad en el término municipal de Salteras, que no contaba con datos actualizados sobre yacimientos arqueológicos. Por todo ello, cabe diferenciar diversos tipos de enclaves afectados:

a) Localizaciones catalogadas previamente e incluidas directamente en la banda de prospección propuesta.

Cerro de la Piedra (Sanlúcar la Mayor):

Referencias historiográficas a presencia de materiales líticos de época calcolítica, si bien durante los trabajos asociados a la Carta Arqueológica no se han documentado evidencias arqueológicas superficiales.

Los Guarrales (Sanlúcar la Mayor):

El yacimiento se ubica en una ladera que desciende hacia el camino, con una dispersión superficial en concentración media/baja de fragmentos cerámicos y constructivos de época romana.

Cortijo de Abajo (Sanlúcar la Mayor):

Dispersión superficial en concentración media/alta de materiales constructivos y cerámicos de época romana, materiales cerámicos de época bajomedieval y moderna y vertidos contemporáneos.

Cerro de las Cabezas y Soberbina (Olivares):

Debido a la entidad e importancia de este entorno arqueológico, y siguiendo las directrices marcadas por los servicios técnicos de la delegación provincial de cultura de Sevilla, se

encuentra actualmente en curso un proyecto independiente, con el objetivo de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de este ámbito arqueológico/patrimonial.

Cabezo de la Zorra (Olivares):

Concentración de restos cerámicos comunes de época romana (de mesa y cocina) y de almacenamiento-transporte, así como restos de material constructivo (tegulae). El material presenta mal estado de conservación, encontrándose muy rodado y fragmentado. No se hallaron restos estructurales inmuebles asociados. El material de época moderna viene representado por algunos fragmentos con vidrio verde y blanco. Dos fragmentos atestiguan también una fase de Edad del Bronce Final.

Cañada de la isla II –Vacialforjas y Cortijo de San Nicolás de Bari (Valencina de la Concepción):

El yacimiento es localizado por Ponsich durante las prospecciones realizadas en 1973, donde lo identifica como enclave de época romana. Posteriormente, en la prospección arqueológica dirigida M^a Teresa Ruiz Moreno en 1992-1993, donde procede a revisión bibliográfica y documental, acompañada de prospección y supervisión de obras en el casco urbano, se establece la inexistencia de varios yacimientos entre los que se encuentran Cañada de la Isla y Cortijo de San Nicolás de Bari.

El Gitano-La Señorita (Valencina de la Concepción).

En la ladera norte de la plataforma del Aljarafe, junto a la carretera de Valencina a Santiponce se concentran algunos restos arqueológicos muy fragmentados. Se trata de un enclave de época romana que conforme a la revisión de M. Vargas para la Carta Arqueológica, ya aparecía señalado por Ponsich, aunque tan solo a nivel cartográfico sin número ni referencia textual, estando situado a unos 400 metros al oeste del importante yacimiento romano del Cortijo del Marqués, este ya en término de Santiponce.

b) Localizaciones no catalogadas previamente en el T.M. de Salteras.

Se inicia la prospección en el extremo W del T.M. de Salteras, en el paraje conocido como Cerro del Águila, discurriendo en dirección E por terrenos de secano y olivar. En este tramo de prospección no se producen incidencias ni hallazgos arqueológicos. Se continúa en sentido W-E, peinando terrenos de secano y olivar, dejando al sur las instalaciones de la Depuradora de Aljarafesa, para, en las inmediaciones de un pequeño cortijo dedicado a explotación agropecuaria, alcanzar la carretera SE-3409. En este punto, justo tras cruzar la carretera, en el paraje conocido como Haza del Tonel se localiza un yacimiento arqueológico inédito cuya caracterización se reproduce a continuación:

DENOMINACIÓN: “Haza del Tonel” (Inédito)

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Salteras.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Edad del Cobre, Época Romana.

ACCESO: Carretera SE-3409, margen Este.

COORDENADAS:

DENOMINACIÓN Y N° DE VÉRTICE	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
Haza del Tonel 1	755335.7189	4149037.4510
Haza del Tonel 2	755447.5603	4149118.9428
Haza del Tonel 3	755469.3568	4149268.6859
Haza del Tonel 4	755416.4255	4149339.2689
Haza del Tonel 5	755184.1580	4149378.6377
Haza del Tonel 6	755168.6650	4149270.9813
Haza del Tonel 7	755105.3346	4149115.9798

DESCRIPCIÓN FÍSICA: pequeño cerro (67,0 m.s.n.m.), en parcelas de secano inmediatas a la carretera y a un arroyo en el paraje denominado Haza del Tonel.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: se documentan fragmentos cerámicos y de material constructivo dispersos en superficie.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: medio, los materiales aparecen muy fragmentados y en densidad media. No se observan restos estructurales.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS OBSERVADOS: El material documentado en este yacimiento se corresponde predominantemente con una cronología romana y –en menor medida- con la de Edad del Cobre. Así, observamos material constructivo romano (tégula y ladrillos), cerámica común romana, Terra Sigillata Hispanica, Terra Sigillata Africana, cerámica africana de cocina, cerámica a mano de cronología protohistórica.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Pequeña explotación agrícola romana sobre

asentamiento pre-romano.

INCIDENCIAS: No se produjo ninguna incidencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Balizamiento del yacimiento, delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra, definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento, desbroce controlado arqueológicamente de las superficies afectadas y, en función de los resultados obtenidos, documentación arqueológica manual de las estructuras afectadas. Dicha actividad se tramitaría bajo la figura de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

Una vez documentado el yacimiento continúa la prospección siguiendo la traza con ayuda del GPS, en dirección E, por terrenos de secano hasta el cruce de la traza con el Arroyo de los Alcachofales. Esta zona, extremo E del TM de Salteras, será utilizada para instalaciones auxiliares, la denominada IA-1aa. Una vez prospectada, no se observan indicios de la existencia de materiales arqueológicos. Una vez se da por concluida la prospección intensiva del trazado a su paso por el Término Municipal de Salteras, con resultado de un yacimiento inédito documentado, se procede a revisar las localizaciones catalogadas del T.M. de Valencina de la Concepción.

c) Revisión de yacimientos catalogados en el T.M. de Valencina de la Concepción.

Cañada de la isla II – Vacialforjas (Valencina de la Concepción).

El yacimiento es localizado originalmente por Ponsich, Michel. (Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, Madrid, 1974, pp. 36, 37, 38, 46 y 47) durante las prospecciones realizadas en 1973, donde lo identifica como enclave de época romana. Posteriormente, en la prospección arqueológica dirigida M^a Teresa Ruiz Moreno en 1992-1993, donde procede a revisión bibliográfica y documental, acompañada de prospección y supervisión de obras en el casco urbano, se establece la inexistencia de varios yacimientos entre los que se encuentran Cañada de la Isla y Cortijo de San Nicolás de Bari.

Al encontrarse en la zona de afección del trazado, procedimos a revisar nuevamente la localización sobre las coordenadas:

DENOMINACIÓN	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
Cañada de la isla II – Vacialforjas	757706	414817

Se trata de una zona alomada (a unos 60 m.s.n.m.), dedicada a cultivos de secano,

inmediatamente al Este de la Cañada Mayor de la Isla y el arroyo del judío. Una vez prospectados los terrenos, se comprueba la inexistencia de restos arqueológicos superficiales.

Respecto al Cortijo de San Nicolás de Bari, este yacimiento, también inexistente del T.M. de Valencina de la Concepción, se encuentra alejado más de 400m de la zona de afección del proyecto que nos ocupa.

Se procede a continuación a revisar la localización El Gitano-La Señorita, procediendo a su caracterización y delimitación.

DENOMINACIÓN: “El Gitano-La señorita” (Catalogado).

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Valencina de la Concepción.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Edad del Cobre, Época Romana, Edad Media, Edad Moderna.

ACCESO: Carretera SE-3407, Valencina-Santiponce, margen Norte.

COORDENADAS:

DENOMINACIÓN Y Nº DE VÉRTICE	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
El Gitano-La señorita 1	760311.1799	4146806.4866
El Gitano-La señorita 2	760384.5394	4146713.1894
El Gitano-La señorita 3	760098.6993	4146640.8582
El Gitano-La señorita 4	759934.2092	4146779.4554
El Gitano-La señorita 5	760032.9793	4146904.5441

DESCRIPCIÓN FÍSICA: En la ladera norte de la plataforma del Aljarafe, ladera ascendente al Este, en parcelas de secano y olivar inmediatas a la carretera de Valencina a Santiponce.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: se concentran algunos restos arqueológicos muy fragmentados. Se trata de un enclave de época romana

que conforme a la revisión de M. Vargas para la Carta Arqueológica, ya aparecía señalado por Ponsich, aunque tan solo a nivel cartográfico sin número ni referencia textual, estando situado a unos 400 metros al oeste del importante yacimiento romano del Cortijo del Marqués, este ya en término de Santiponce.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: medio, los materiales aparecen muy fragmentados y en densidad media. No se observan restos estructurales.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS OBSERVADOS: El material documentado en este yacimiento se corresponde predominantemente con una cronología romana y –en menor medida- con la de Edad del Cobre. Así, observamos material constructivo romano (tégula y ladrillos), cerámica común romana, cerámica a mano de cronología protohistórica, vidriados y melados de cronología medieval y Edad Moderna.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Pequeña explotación agrícola romana sobre asentamiento pre-romano.

INCIDENCIAS: No se produjo ninguna incidencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Balizamiento del yacimiento, delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra, definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento, desbroce controlado arqueológicamente de las superficies afectadas y, en función de los resultados obtenidos, documentación arqueológica manual de las estructuras afectadas. Dicha actividad se tramitaría bajo la figura de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

d) Revisión de yacimientos catalogados en el T.M. de Olivares.

Del T. M. de Olivares se revisan las localizaciones denominadas La Fontanilla y Cabezo de la Zorra cuyas caracterizaciones se reproducen a continuación:

DENOMINACIÓN: “La Fontanilla” (Actualización).

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Olivares.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Época Romana.

ACCESO: Abandonando el núcleo urbano de Olivares por el N, tomando la carretera SE-527, por la que se circula 3 Km. El yacimiento se sitúa a ambos lados de la mencionada carretera.

COORDENADAS:

DENOMINACIÓN Y N° DE VÉRTICE	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
La Fontanilla	750836.0693	4148713.0185
La Fontanilla	751405.8301	4148129.4074
La Fontanilla	751623.4058	4148270.6112
La Fontanilla	751315.9754	4148917.0783

DESCRIPCIÓN FÍSICA: El yacimiento se encuentra ubicado en terraza / ladera. Forma parte en la actualidad de terrenos roturados para cultivos de secano, formando parte también del yacimiento terrenos dedicados al olivar de secano.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Concentración de restos cerámicos comunes de época romana, así como abundantes restos de material constructivo (tégula y latericio) y piedras irregulares, alguna de las cuales se encuentran careadas. El material presenta mal estado de conservación, encontrándose muy rodado y fragmentado. No se hallaron restos estructurales inmuebles asociados.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bajo, alterado por los movimientos de tierra de la superficie de estos terrenos, debido a los trabajos agrícolas.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS: Material de Época Romana. Material constructivo. El yacimiento ocupa una amplia extensión, predominando el material de época romana, muy concentrado, y extendiéndose a ambos lados de la carretera, aunque bastante deteriorado a causa de las tareas de labranza efectuadas en las fincas en las que se ubica el yacimiento. Tegulae. Fragmentos deteriorados y fragmentados. Mármol. Se han identificado escasos restos de mármol blanco, aunque presentando alto índice de deterioro y fragmentación, aunque no descartamos su utilización como material constructivo. Lateres. Por todo el yacimiento aparecen múltiples restos de ladrillo romano de 6 cm. de grosor. Algunos ejemplares se conservan completos y poseen unas dimensiones de 28 x 21,5 x 5,5 cm. Sillares. Múltiples restos de sillares de arenisca y granito, de grandes dimensiones, pero intensamente mutilados y fragmentados a causa de las tareas de

labranza que se llevan a cabo sobre el suelo cultivable en el que se encuentra el yacimiento. Almacenamiento / Transporte. Ánforas. Escasos fragmentos de pared y asas de recipientes anfóricos. Cerámica común romana. Numerosos restos amorfos de cerámica común romana, muy fragmentados, se localizan por toda la superficie del yacimiento. Sólo se ha identificado un borde exvasado y redondeado correspondiente a una orza, adscrita al ámbito doméstico de cocina.

YACIMIENTOS MÁS CERCANOS: “Cabezo de la Zorra”, a unos 531 m al Sur; “Montijo”, a unos 1088 m al Oeste.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: El estado extremadamente disperso y deteriorado de los materiales dificulta una adscripción funcional para este conjunto. Los restos cerámicos de época romana, asociados a los restos constructivos descontextualizados que hemos observado y adscrito también a época romana, permiten afirmar la ocupación del territorio en estos siglos, y relacionarla probablemente con un asentamiento rural.

INCIDENCIAS: No se produjo incidencia alguna durante el registro.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Balizamiento del yacimiento, delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra, definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento, desbroce controlado arqueológicamente de las superficies afectadas y, en función de los resultados obtenidos, documentación arqueológica manual de las estructuras afectadas. Dicha actividad se tramitaría bajo la figura de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

DENOMINACIÓN: “Cabezo de la Zorra” (Actualización).

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Olivares.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Edad del Bronce Final .Alto Imperio Romano. Edad Moderna. Edad Contemporánea.

ACCESO: Abandonando el núcleo urbano de Olivares por el N, tomando la carretera SE-527, por la que se circula 2,5Km. Por el margen derecho, se toma el Camino de Gerena, que discurre hacia el NE. Tras caminar por él 1Km, en la margen derecho del camino se sitúa el yacimiento.

COORDENADAS:

DENOMINACIÓN Y N° DE VÉRTICE	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
Cabezo de la Zorra	751782.4058	4148876.6112
Cabezo de la Zorra	751963.4058	4148780.6112
Cabezo de la Zorra	752118.3994	4148806.2594
Cabezo de la Zorra	752044.5278	4149083.8695

DESCRIPCIÓN FÍSICA: El yacimiento se encuentra ubicado en un valle, entre pequeñas colinas y laderas. Forma parte en la actualidad de terrenos roturados para cultivos de secano, ocupando también parte del yacimiento terrenos dedicados al olivar de secano. Desde su ubicación, la visibilidad es buena hacia todas direcciones, excepto hacia el sur.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Concentración de restos cerámicos comunes de época romana (de mesa y cocina) y de almacenamiento transporte, así como restos de material constructivo (tegulae). El material presenta mal estado de conservación, encontrándose muy rodado y fragmentado. No se hallaron restos estructurales inmuebles asociados. El material de época moderna viene representado por algunos fragmentos con vidrio verde y blanco.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: bajo, alterado por los movimientos de tierra de la superficie de estos terrenos, afectada por los trabajos agrícolas.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS: Edad del Bronce Final. Se han reconocido en superficie escasos fragmentos de vasos cerámicos de borde exvasado y redondeado, de perfil en "S". Periodo Romano. Material constructivo. Tegulae. Pestaña de sección triangular. Almacenamiento / Transporte. Anforae. En superficie se han detectado fragmentos pertenecientes a recipientes anfóricos. Jarro/a. Generalmente, se denomina jarro a los recipientes de boca estrecha con una o más asas, y jarra a los de boca ancha, indistintamente del número de asas que tengan. Los restos de estos recipientes que se observan en superficie se reducen a escasos fragmentos de cronología romana imprecisa Vajilla de mesa. Cuencos hemiesféricos. Se han detectado en superficie escasos y deteriorados fragmentos pertenecientes a

bordes y fondos de cuencos hemiesféricos. Estos recipientes presentan un pequeño pié en el fondo de la pieza, apenas indicado. Poseen borde redondeado, ligeramente apuntado hacia el exterior. Material de Edad Moderna-Contemporánea. Recipientes multiusos. Bajo este epígrafe, hemos incluido una serie de recipientes cerámicos que, manteniendo un uso adscrito al ámbito doméstico, se caracterizan por su multifuncionalidad. Lebrillos. En superficie se han documentado mediante reconocimiento óptico superficial una serie de fragmentos, en no muy elevado número, pertenecientes a lebrillos de mediano y gran tamaño. El lebrillo es el recipiente doméstico por excelencia, utilizado en la cocina para la preparación y almacenamiento de alimentos, y también usado en el ámbito de la higiene personal y comunitaria (lavado de ropa y utensilios).

YACIMIENTOS MÁS CERCANOS: “Cerro de Atalaya”, unos 696 m al Norte; “La Fontanilla”, unos 531 m al Suroeste.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: El estado extremadamente disperso y deteriorado de los materiales dificulta una adscripción funcional para este conjunto. Los restos cerámicos de época romana, asociados a los restos constructivos descontextualizados que hemos observado y adscritos también a época romana, permiten afirmar la ocupación del territorio entre los siglos I y III d.c, y relacionarla probablemente con la dispersión de materiales de alguna explotación agropecuaria cercana de tipo villa o pequeño asentamiento, continuadora de un hipotético asentamiento del Bronce Final. No observamos material adscrito a Edad Media. El territorio parece de nuevo activo desde Edad Moderna, en un contexto agrícola, uso que se mantiene hasta hoy sin estructuras asociadas, es decir, como campo de cultivo.

INCIDENCIAS: No se produjo incidencia alguna durante el registro.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Balizamiento del yacimiento, delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra, definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento, desbroce controlado arqueológicamente de las superficies afectadas y, en función de los resultados obtenidos, documentación arqueológica manual de las estructuras afectadas. Dicha actividad se tramitaría bajo la figura de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

e) Revisión de yacimientos catalogados en el T.M. de Sanlúcar la Mayor.

Por último, procedemos a revisar dos yacimientos catalogados del T.M. de Sanlúcar la

Mayor (Sevilla), denominados Los Guarrales y Cortijo de Abajo.

DENOMINACIÓN: “Los Guarrales” (Catalogado).

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Sanlúcar La Mayor.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Época Romana.

ACCESO: Al noreste de la Hacienda “Casaquemada”, a aproximadamente 1800 m. desde el inicio del Camino de los Pajares, en la margen oeste del camino, en la confluencia con la Vereda de los Guarrales.

COORDENADAS:

DENOMINACIÓN Y Nº DE VÉRTICE	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
Los Guarrales 1	742577	4146949
Los Guarrales 2	742893	4146904
Los Guarrales 3	742728	4146617
Los Guarrales 4	742552	4146672

DESCRIPCIÓN FÍSICA: El yacimiento se ubica en una ladera que desciende hacia el camino, con una dispersión superficial en concentración media/baja de fragmentos cerámicos y constructivos de época romana.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Se ha reducido la delimitación originalmente recogida en la prospección de 2004, que extendía la dispersión a ambos lados del camino, algo no contrastado durante los trabajos de campo realizados para la elaboración de este informe. En el entorno se localizan otros yacimientos (Casa Quemada Cerro NE, Guadiamar 2, Cerro de la Piedra) que explican la presencia puntual de dispersiones terciarias de materiales por toda la zona.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: bajo, los materiales aparecen muy fragmentados y en densidad media. No se observan restos estructurales.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS OBSERVADOS: concentración media/baja de

fragmentos cerámicos y constructivos de época romana.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Pequeña explotación agrícola romana.

INCIDENCIAS: No se produjo ninguna incidencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Balizamiento del yacimiento, delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra, definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento, desbroce controlado arqueológicamente de las superficies afectadas y, en función de los resultados obtenidos, documentación arqueológica manual de las estructuras afectadas. Dicha actividad se tramitaría bajo la figura de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

DENOMINACIÓN: “Cortijo de Abajo” (Catalogado).

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Sanlúcar La Mayor.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Época Romana, baja Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea.

ACCESO: Al noreste de la Hacienda “Casaquemada”, a aproximadamente 2700 m. desde el inicio del Camino de los Pajares, en la margen este del camino (la vía rural, no confundir con la continuación de la carretera de acceso a la planta termosolar), adyacente a la planta termosolar y limitada la parcela al sur por un arroyo.

COORDENADAS:

DENOMINACIÓN Y N° DE VÉRTICE	UTM X (HUSO 29)	UTM Y (HUSO 29)
Cortijo de Abajo 1	743425	4147526
Cortijo de Abajo 2	743497	4147490
Cortijo de Abajo 3	743591	4147381
Cortijo de Abajo 4	743564	4147194
Cortijo de Abajo 5	743330	4147260

DESCRIPCIÓN FÍSICA: La delimitación realizada reduce la recogida en la prospección de 2004, que se extendía a ambos lados del camino de acceso y al otro lado del arroyo que delimita la parcela por el sur.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Dispersión superficial en concentración media/alta de materiales constructivos y cerámicos de época romana, materiales cerámicos de época bajomedieval y moderna y vertidos contemporáneos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: medio, los materiales aparecen muy fragmentados y en densidad media. No se observan restos estructurales.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS OBSERVADOS: concentración media/alta de materiales constructivos y cerámicos de época romana, materiales cerámicos de época bajomedieval y moderna y vertidos contemporáneos.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Pequeña explotación agrícola romana.

INCIDENCIAS: No se produjo ninguna incidencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Balizamiento del yacimiento, delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra, definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento, desbroce controlado arqueológicamente de las superficies afectadas y, en función de los resultados obtenidos, documentación arqueológica manual de las estructuras afectadas. Dicha actividad se tramitaría bajo la figura de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS:

La totalidad de los yacimientos caracterizados en el presente trabajo pueden definirse como “no evidentes” en el territorio, esto es, no delimitados por estructuras emergentes, sino por fragmentos muebles.

Dicho esto, cabe señalar que no se encuentran indicios materiales y/o no se prevé afección alguna por el proyecto ferroviario objeto de estudio en los yacimientos denominados Cañada de la Isla II-Vacialforjas y Cortijo S. Nicolas de Bari, en el T.M. de Valencina de la Concepción; y Cerro de la Piedra, en el T.M. de Sanlúcar La Mayor. Por el contrario, se verá parcialmente afectada por el acondicionamiento de viales/caminos, si bien no directamente por el eje ferroviario, la delimitación de los yacimientos arqueológicos Haza del Tonel, en el T.M. de Salteras; Los Guarrales y Cortijo de Abajo, en el T.M. de Sanlúcar La Mayor. Por último, se prevé que el eje ferroviario afecte parcialmente la delimitación obtenida de los

yacimientos arqueológicos La Fontanilla y Cabezo de la Zorra, en el T.M. de Olivares y El Gitano-La Señorita, en el T.M. de Valencina de la Concepción.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las características comunes que presentan los enclaves arqueológicos analizados, así como la necesidad de contrastar la correspondencia o no entre restos superficiales y estratigrafía arqueológica subyacente, se considera viable –en relación a la afección al patrimonio arqueológicoel trazado propuesto del proyecto de la Línea de Alta Velocidad Sevilla - Huelva. Tramo 2: Valencina de la Concepción - Sanlúcar la Mayor (Sevilla), siempre y cuando se adopten las medidas preventivas y correctoras oportunas.

Borrador / Preprint

Pies de láminas:

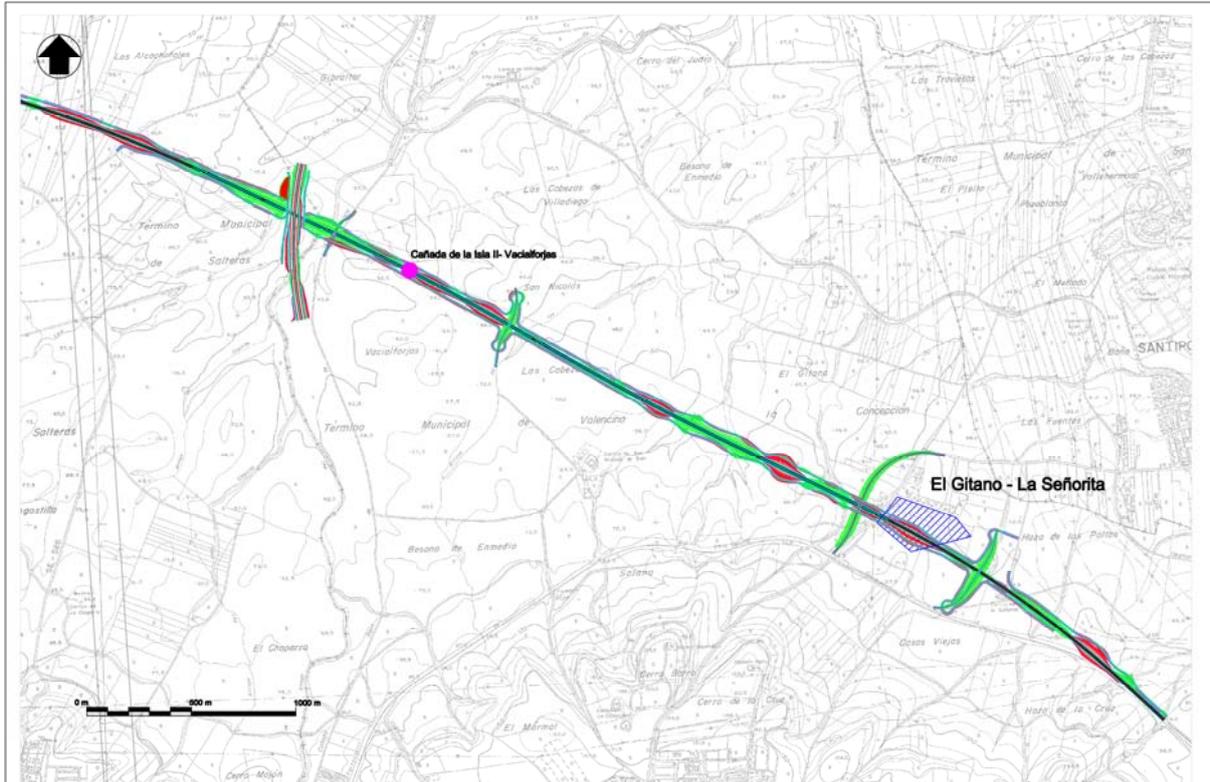
Lámina 1: Primer tramo de la traza prospectada.

Lámina 2: Segundo tramo de la traza prospectada.

Lámina 3: Zona del Cerro de la Cabeza.

Lámina 4: Tercer tramo de la traza prospectada.

Borrador / Preprint



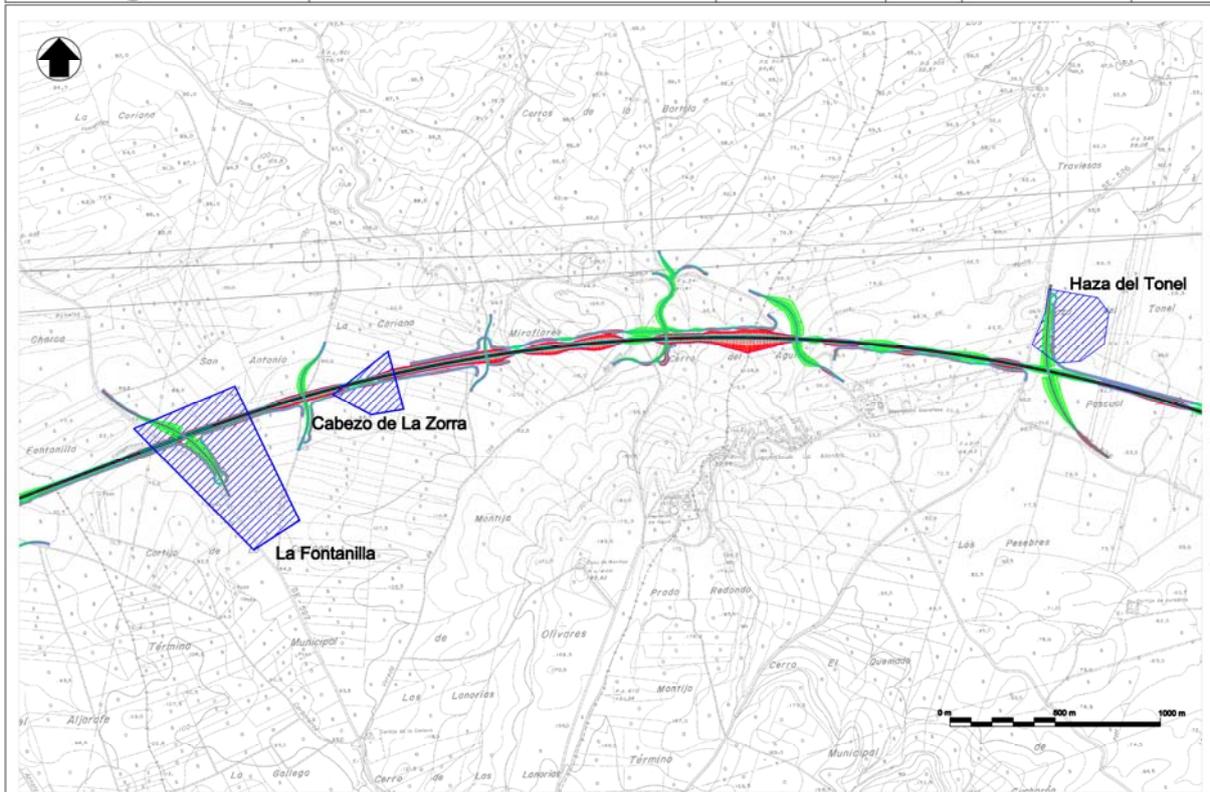
Prospección Arqueológica Superficial. Proyecto constructivo de la Línea de Alta Velocidad Sevilla - Huelva. Tramo II: Valencina de la Concepción Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Dirección de la Actividad Arqueológica:
Irene García Morales

FECHA:
Octubre 2012

Alcance Arqueológico de la Trama
Yacimientos afectados 
Yacs. SIPHA/ARQUEOS 

Nº DE PLANO
1



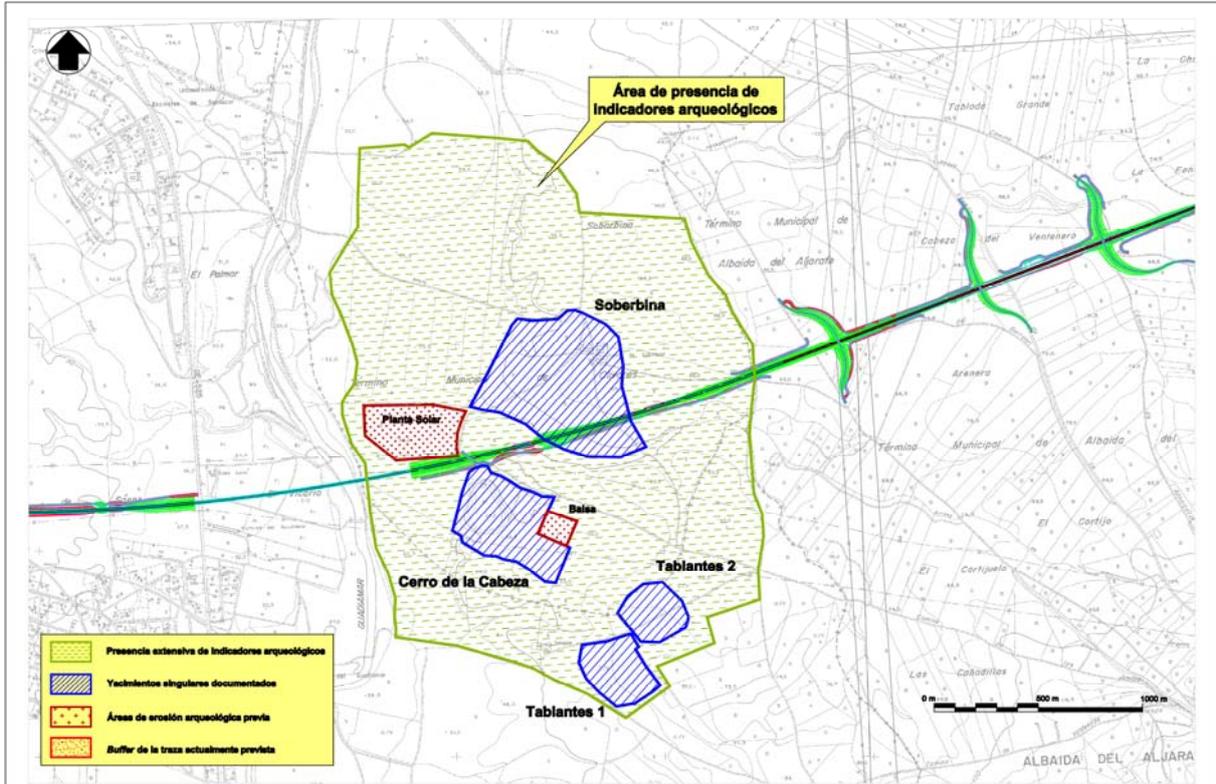
Prospección Arqueológica Superficial. Proyecto constructivo de la Línea de Alta Velocidad Sevilla - Huelva. Tramo II: Valencina de la Concepción Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Dirección de la Actividad Arqueológica:
Irene García Morales

FECHA:
Octubre 2012

Alcance Arqueológico de la Trama
Yacimientos afectados 

Nº DE PLANO
2



	Prospección Arqueológica Superficial. Proyecto constructivo de la Línea de Alta Velocidad Sevilla - Huelva. Tramo II. Valencina de la Concepción Sanlúcar la Mayor (Sevilla).	Dirección de la Actividad Arqueológica: Irene García Morales	FECHA Octubre 2012	TÍTULO DEL PLANO Cerro de la Cabeza	Nº DE PLANO 3



	Prospección Arqueológica Superficial. Proyecto constructivo de la Línea de Alta Velocidad Sevilla - Huelva. Tramo II. Valencina de la Concepción Sanlúcar la Mayor (Sevilla).	Dirección de la Actividad Arqueológica: Irene García Morales	FECHA Octubre 2012	Alcabala Arqueológica de la Traza Yacimientos afectados	Nº DE PLANO 4